

**APRUEBA MODIFICACION CONVENIO
CON SUBDERE, SOBRE
INCORPORACION NUEVA
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION.**

DECRETO ALCALDICIO N° 1.408.-

PINTO, 04 de abril de 2013.

VISTOS :

a.- El Convenio suscrito con fecha 11 de octubre de 2011, entre la I. Municipalidad de Pinto y la SUBDERE, sobre la Incorporación de Nuevas Tecnologías de la Información.

b.- La modificación del respectivo Convenio, suscrito con fecha 08 de Marzo de 2013, entre la SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD y la Municipalidad de Pinto, y

c.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, texto refundido y demás modificaciones, ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES:

DECRETO :

1.- Apruébese, la Modificación de Convenio sobre la Incorporación de Nuevas Tecnologías de la Información, suscrito con fecha 08 de marzo de 2013, entre la SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD y la Municipalidad de Pinto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


MATIAS CARRASCO CARRASCO
Secretario Municipal(s)


CRISTIAN DIAZ SILVA
Alcalde(s)

DISTRIBUCION:
- Secretario Municipal
- Carpeta de convenio
- Archivo Of. de Partes.

